



**COMITE PANAMEÑO POR LOS
DERECHOS HUMANOS**

**MINI CUMBRE PANAMEÑA DEL
NIÑO Y LA NIÑA**

DECLARACION DE ATLAPA

**ORGANIZADA POR EL
COMITE PANAMEÑO POR LOS DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA
28 y 29 DE ENERO DE 1994**

DECLARACION DE ATLAPA

Nosotros, niños y niñas de Panamá, atendiendo a la convocatoria efectuada por el Comité Panameño por los Derechos Humanos, hemos decidido reunirnos en la Mini Cumbre por los Derechos del Niño y la Niña, para comprometernos a velar por el respeto de los derechos humanos y la justicia, para nosotros mismos y las generaciones venideras. Con tal motivo damos a conocer la presente Declaración, con la esperanza de hacer un llamado de atención a la ciudadanía en general y al gobierno en particular, de los graves problemas que nos afectan. Para tal fin,

DECLARAMOS:

PRIMERO

- Que hemos llegado a la conclusión que la mayoría de los niños y niñas panameños desconocen los derechos del niño que están reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Internacional de los Derechos del Niño, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las Leyes Nacionales que nos protegen, debido a la poca divulgación de estos derechos en el ambiente familiar, en los centros escolares, y en los medios de comunicación social.

SEGUNDO

- Que pese a estar reconocidos a nivel mundial estos derechos, el Gobierno Nacional no tiene programas educativos con el fin de hacer respetar nuestros derechos y, ponerlos en práctica en las escuelas, en la comunidad y en la familia.

TERCERO

- Que nuestros derechos no se respetan en ninguna de las provincias del país, en especial, aquellas que están alejadas de la capital, lo que nos obliga a concluir que no existe o no hay interés por la situación del niño en las provincias en especial por el derecho a la educación y la salud.

CUARTO

- Debido al poco respeto y conocimiento de los derechos del niño, la mayoría de los niños y las niñas panameños vivimos en condiciones de pobreza, y no podemos disfrutar de nuestros derechos, y somos víctimas de la explotación en el trabajo, por parte de nuestros padres y de otros adultos. De igual forma somos víctima de violencia familiar, manipulación, abuso y maltrato por parte de los adultos, situación que lleva al niño al alcoholismo, a la drogadicción, prostitución, delincuencia.

QUINTO

- A pesar de que somos el grupo mayoritario de la población, el Gobierno Nacional nos tiene en total abandono, en especial a los niños con limitaciones y sin recursos. Muchas veces se nos impide expresar nuestras opiniones y criterios sobre los problemas que nos afectan, y que tienen relación con nuestro desarrollo físico y emocional.

SEXTO

- Que en nuestro país han surgido en los últimos años, graves amenazas para la niñez, como la desintegración familiar, tráfico y consumo de drogas, la aparición de epidemias tales como la desnutrición, el cólera, dengue y el Sida Infantil y otras enfermedades, ya controladas. De igual forma hay destrucción progresiva de los recursos naturales y del medio ambiente con el poco importa de los adultos.

Por lo anterior, los niños y niñas reunidos hoy veintinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), en esta Mini Cumbre.


RECOMENDAMOS:

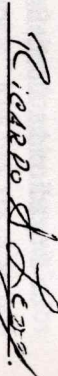
1. Para el cumplimiento de los derechos del niño y la niña, es necesario realizar programas educativos que garanticen a todos los niños y niñas el debido conocimiento de estos derechos.
2. Las autoridades deben tomar conciencia de los derechos que tienen los niños y las niñas, y ejecutar acciones concretas a fin de impedir la violación de los derechos en la familia y en la comunidad.
3. Se deben hacer programas para proteger a los niños víctimas del abandono y el maltrato familiar, a los niños discapacitados y a los niños que por diversos motivos han caído en problemas de drogadicción, alcoholismo, y prostitución.
4. Urge la creación de una oficina para la "PROTECCION Y DEFENSA DEL NIÑO Y LA NIÑA" que promuevan el cumplimiento de los derechos del niño, eduquen a los padres en el conocimiento de estos derechos e impulsen leyes que protejan a la familia panameña.
5. Que se construyan lugares de recreación gratuito para todos los niños, áreas especiales para los niños con impedimento y, biblioteca en todas las escuelas dotadas de equipo apropiado para nuestra enseñanza.
6. Solicitamos, la realización de programas tendientes a mejorar la situación económica de la mayoría de los niños panameños. Asimismo exigimos la protección del medio ambiente. Reclamamos nuestro derecho a la mayor felicidad posible mediante acceso a la educación, a la cultura, a la recreación y a todos los beneficios futuros que se nos reconozcan.
7. Recomendamos a los medios de comunicación social que le den al tema de los Derechos del Niño la importancia que requiere, a

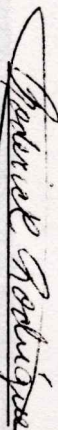
la vez que se de el cumplimiento que sobre la difusión de sus programas normales se tengan que pasar por los recuadros para los impedidos que carecen de audición. Igualmente se eliminan los programas no educativos como novelas y películas no aptas para menores de edad, series cargadas de violencia o que tiendan a la desunión familiar.

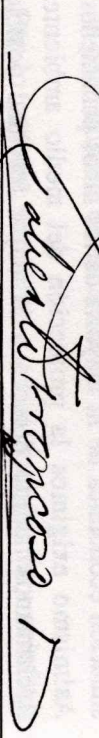
Finalmente reiteramos nuestra esperanza, que todos los panameños juntos logren la realización de sus mejores sueños siendo el ideal, un mundo de paz y de amor.

A los 29 días de enero de 1994.


ISRAEL OBANDO
SECRETARIO
(Bocas del Toro)


RICARDO A. LEVY
VOCAL
(Colón)


RODERICK MARTIN
RODRIGUEZ RIOS
PRESIDENTE
(Herrera)


COMITE PANAMEÑO POR LOS DERECHOS HUMANOS
(ORGANIZADOR)